

ÍNDICE

<i>Símbolos y abreviaturas utilizados</i>	11
<i>Capítulo 1. INTRODUCCIÓN</i>	13
<i>Capítulo 2. CONCEPTOS BÁSICOS Y VOCABULARIO TÉCNICO</i>	17
2.1. Tendencias generales en la evolución morfosintáctica. Tendencias analíticas y sintéticas	17
2.2. La analogía y la diferenciación. Reajustes	18
2.3. La gramaticalización	20
2.4. El reanálisis	21
2.5. Otros mecanismos lingüísticos que actúan en el cambio morfosintáctico	22
2.6. Desgaste expresivo y recurso a mecanismos alternativos	24
<i>Capítulo 3. MORFOSINTAXIS NOMINAL</i>	27
3.1. La pérdida de la flexión casual	27
3.2. El número y el género	34
3.3. El adjetivo y los complementos del nombre	38
3.4. Los demostrativos y el nacimiento del artículo	42
3.5. Los posesivos	47
3.6. Los pronombres personales	52
3.7. Otros pronombres y determinantes	60
3.8. De la teoría a la práctica: textos comentados	63
<i>Capítulo 4. MORFOSINTAXIS VERBAL</i>	81
4.1. Factores que influyen en la evolución verbal	81
4.2. Evolución general del sistema latino al castellano	83
4.3. Temas verbales y conjugaciones	85
4.4. Las desinencias	86
4.5. Evolución de los paradigmas. Verbos regulares y principales irregulares	90
4.6. La creación de formas analíticas	92

4.7. Morfología y sintaxis de las formas no personales	101
4.8. De la teoría a la práctica: textos comentados	108
Capítulo 5. ADVERBIO Y ELEMENTOS DE RELACIÓN	127
5.1. Evolución general de los adverbios	127
5.2. Los adverbios deícticos <i>y, ende</i>	131
5.3. Elementos de relación: las preposiciones	133
5.4. Elementos de relación: las conjunciones. El nexos <i>que</i>	136
5.5. De la teoría a la práctica: textos comentados	138
Capítulo 6. SINTAXIS DE LA ORACIÓN SIMPLE	143
6.1. Cambios en el orden de palabras: consecuencias para los predicados	143
6.2. Predicación y atribución. Los verbos <i>ser</i> y <i>estar</i>	144
6.3. Transitividad e intransitividad	145
6.4. Impersonalidad sintáctica y semántica	150
6.5. La expresión de la negación	153
6.6. De la teoría a la práctica: textos comentados	155
Capítulo 7. DE LA ORACIÓN AL TEXTO	163
7.1. Sintaxis de la oración compuesta y compleja	163
7.2. Yuxtaposición	163
7.3. Coordinación	164
7.4. Subordinación sustantiva y adjetiva	164
7.5. Subordinación adverbial	170
7.6. La construcción del texto	170
Capítulo 8. EL COMENTARIO DE TEXTOS	175
8.1. El sentido y la organización del comentario de texto	175
8.2. Documento notarial del siglo XII	177
8.3. Documento notarial del siglo XIII	183
8.4. Documento literario (¿s. XII – s. XIII?)	190
Capítulo 9. LA CRONOLOGÍA	201
9.1. La datación cronológica de textos	201
9.2. Cuadro cronológico de la evolución morfosintáctica del español ...	203
<i>Bibliografía</i>	209
<i>Índice de textos comentados</i>	223

CAPÍTULO 7 DE LA ORACIÓN AL TEXTO

7.1. SINTAXIS DE LA ORACIÓN COMPUESTA Y COMPLEJA

En este capítulo vamos a repasar brevemente las características y la evolución de los diferentes tipos de relación oracional: por un lado, yuxtaposición o asíndeton, es decir, ausencia de elementos específicos de conexión oracional; por otro, coordinación y subordinación, relaciones oracionales en las que sí existen nexos específicos de conexión. Desde el punto de vista histórico, los tipos de relación interoracional no han cambiado, pero sí lo han hecho los distintos nexos (conjunciones, locuciones conjuntivas, pronombres y adverbios relativos...) que enlazan las diferentes proposiciones; la información de este capítulo, por tanto, complementa la del capítulo 5, en el que estudiábamos los elementos de relación.

7.2. YUXTAPOSICIÓN¹

La yuxtaposición es frecuente en los textos medievales, hasta tal punto que se ha hablado de «primitivismo» para referirse a la sintaxis de los textos más antiguos y se ha opuesto esta sintaxis «suelta» con otra más elaborada o «trabada». Es una cuestión muy debatida, que parte de un artículo clásico de Badía y divide a los estudiosos en dos grupos: por un lado, los que piensan que se puede hablar de progresión y madurez en la complejidad sintáctica y, por otro lado, los que piensan que estas características sintácticas son propias de determinadas tradiciones discursivas y no deben entenderse en términos de mejora o aprendizaje de un tipo más avanzado de sintaxis oracional².

¹ No planteamos aquí cuestiones teóricas, de escasa relevancia desde el punto de vista histórico, como puede ser la cuestión de si las proposiciones yuxtapuestas tienen entre sí una relación semántica de coordinación o subordinación.

² El papel en la evolución de las lenguas de las distintas tradiciones discursivas (llamadas también tradiciones textuales o géneros discursivos) ha sido planteado por Kabatek, Jacob y Osterreicher, entre otros. Cf. bibliografía general: Kabatek (ed.) 2008.

Otra dificultad que plantean los textos antiguos es la falta de sistematización en la puntuación, que nos impide reconocer bien los períodos oracionales, es decir, interpretar la autonomía o agrupación de oraciones que no tengan nexos explícitos. Sin embargo, existen en las oraciones yuxtapuestas otros procedimientos de relación, importantes cuando no hay nexos: las correlaciones, los elementos anafóricos, la repetición léxica o la catáfora paratáctica. No son elementos exclusivos de las yuxtapuestas y tampoco son elementos de relación exclusivamente oracional, sino que pueden vincular también partes del discurso, pero desempeñan un papel importante en la yuxtaposición. Quizá el procedimiento más peculiar de los que hemos citado es la catáfora paratáctica, que encontramos con frecuencia en textos medievales: se trata de elementos catafóricos (deícticos pronominales o adverbiales) que anuncian una oración que aparece a continuación; entre el catafórico y el nexo de la segunda oración se establece una correlación, de la que después puede surgir un nexo conjuntivo, como sucede en el siguiente ejemplo:

*Por tal fago aquesto que sirvan a so señor... (Cid) > Hago esto
de manera que (/para que) sirvan a su señor³*

7.3. COORDINACIÓN

La historia de las proposiciones coordinadas es básicamente la historia de sus nexos, que ya hemos estudiado en el capítulo 5.

7.4. SUBORDINACIÓN SUSTANTIVA Y ADJETIVA

Respecto a las subordinadas sustantivas, ya hemos hablado en otros capítulos de este libro de aspectos relacionados con ellas: los nexos *que* y *si* (capítulo 5); la reducción, respecto a la sintaxis latina, de las proposiciones de infinitivo que actúan como complemento verbal; o la construcción personal del infinitivo, propia del gusto latinizante de algunas épocas (capítu-

³ Apud López García (1999: 3525). Hemos modificado mínimamente el ejemplo, en dos sentidos: añadiendo *de manera que* (para hacer más claro el paso al nexo conjuntivo) y restituyendo la grafía original al texto medieval. En opinión de López García, el paso de la parataxis a la hipotaxis suele producirse a través de esta etapa intermedia, de catáfora paratáctica.

lo 4). También hemos hecho referencia a la aparición del artículo como elemento sustantivador de estas oraciones⁴ y a la evolución en el tipo de complementos que rigen los infinitivos en la construcción con artículo (capítulo 4). Vamos a centrarnos ahora en el estudio de los nexos relativos e interrogativos, que sirven para introducir subordinadas adjetivas y subordinadas sustantivas interrogativas indirectas⁵.

7.4.1. Pronombres y determinantes relativos

7.4.1.1. *Los pronombres qui, quien, que y el cual*

El latín tenía dos paradigmas diferenciados para el pronombre relativo (QUI, QUAE, QUOD) y para el pronombre interrogativo (QUIS, QUAE, QUID), que presentaban muy pocas formas diferentes. Siguiendo una tendencia iniciada en latín vulgar, los paradigmas de ambos pronombres se confunden en las lenguas romances; la diferencia fundamental que mantienen es la tonicidad: las formas del relativo son átonas, mientras que las del interrogativo son tónicas.

Del paradigma único del relativo-interrogativo, el castellano hereda tres formas: dos con referencia personal, **qui** (< QUI) y **quien** (<QUEM)⁶, y una forma que sirve tanto para la referencia personal como no personal, **que** (no existe acuerdo sobre si esta forma procede del interrogativo neutro QUID, o de QUEM tomado como átono, o si su *-e* puede deberse a un cruce con el femenino QUAE). Como vemos, se pierden las formas específicas para marcar género, número o función y se conserva únicamente la distinción personal / no personal. El relativo *quien* se utilizaba tanto con antecedente singular como plural (*aquellos con quien vive*, Alfonso X, *Primera Partida*). A estos pronombres se añadió el relativo-interrogativo **qual** (< QUALEM),

⁴ Tenemos actualizador con infinitivo en construcción verbal a partir del siglo XIV. El desarrollo de la construcción de subordinadas sustantivas con verbo en forma personal y precedidas de artículo fue más tardío: se desarrolla a partir del siglo XVIII, aunque se encuentran algunos ejemplos ya en el siglo XVII (p.e., *Si os da alivio el que yo me ausente*, en Tirso; apud Lapesa).

⁵ La naturaleza de este manual obliga a relegar el estudio de cuestiones más concretas que sin duda serían muy interesantes; puede ampliarse la información que se refiere a ellas en el manual de Herrero (2005) sobre la oración compuesta, muy completo y actualizado. Ver también cuadro en páginas 205 y siguientes.

⁶ Parece que *quien* habría funcionado en principio sólo como interrogativo, situación en la que era tónico, y de ahí el diptongo /ie/.

que en principio tenía valor cualitativo y solía aparecer en correlación con *tal* (paralelo al latín TALIS... QUALIS); en la época medieval, *qual* se usaba frecuentemente sin artículo.

Relativos del español medieval

Referencia personal ⁷		Referencia personal / no personal	Noción de cualidad
QUI	QUIEN	QUE	QUAL
Sujeto	Complemento directo	Sujeto Complemento	Cualquier función
Término preposición		Restricciones como término de preposición	Normalmente en correlación
Precedido o no de determinante	Sin determinante	Precedido o no de determinante	Normalmente sin artículo
Invariable en número	Invariable en número	Invariable en número	Singular / plural



Relativos a partir del español clásico

Referencia personal	Referencia personal / no personal	
QUIEN / QUIENES	QUE	EL CUAL / LOS CUALES
Cualquier función	Cualquier función	Cualquier función
Término preposición	Término preposición	Término preposición
No precedido de determinante	Precedido o no de determinante	Precedido de determinante
Singular / plural	Invariable en número	Singular / plural

En los cuadros que figuran más arriba se puede observar la evolución de los pronombres relativos del español medieval hasta el moderno. Para la referencia personal, en español medieval alternan *qui* y *quien*, formas úni-

⁷ Aunque existan ejemplos de antecedente no personal, la referencia personal es la más propia de estas formas.

cas para singular y plural, con una distribución poco clara entre sí: existía cierta preferencia por la forma *qui* en función de sujeto o como término de preposición, así como con antecedente masculino, mientras que *quien* se prefería para el complemento directo en singular⁸; si precedía un determinante, la forma más utilizada siempre fue *que*, aunque encontramos ejemplos de *qui*. Por su parte, *qual* (sin artículo) conserva parcialmente su valor cualitativo y suele aparecer en correlación con *tal*. A lo largo de la Edad Media, el sistema se reorganiza y se producen los cambios que se reflejan en los cuadros: en el siglo XIII, la forma ***quien*** reemplaza totalmente a *qui*⁹ y se especializa para la referencia personal (también para la referencia genérica¹⁰); en el siglo XV, se crea el plural analógico *quienes*, que tardó mucho en asentarse¹¹; por otro lado, se extiende extraordinariamente la forma ***que***, la menos condicionada distribucionalmente, que sirve tanto para la referencia personal como para la no personal, se utiliza en cualquier función, con valor de singular o de plural, y puede ir o no precedido de determinante o de preposición; por último, al final de la Edad Media se gramaticaliza el relativo compuesto ***el cual, la cual*** y su plural (***los cuales, las cuales***)¹², que pierde su valor cualitativo y se utiliza en cualquier función.

Respecto al uso de relativos con preposición, vemos que en español moderno es posible con todos los relativos citados, pero en la época medieval existían algunas restricciones: no solía usarse *que* con preposición si el antecedente era personal y tampoco era frecuente el relativo compuesto *el que* tras preposición (en ese caso se utilizaba preferentemente *el cual* o el relativo *que* sin artículo): así, por ejemplo, en *un emperador [...] a que llamaban Garsir* (Otas de Roma). Además, la frecuencia de *qui* como término de preposición induce a pensar que en su base puede encontrarse una forma de dativo (CUI), de forma paralela a lo que sucede en otros pronombres (por ejemplo, las formas del pronombre personal término de preposición *mí, ti, sí*, herederas de los dativos latino MIHI, TIBI, SIBI). Por último,

⁸ Como dijimos en el capítulo 3, se trata de uno de los escasos restos de flexión bicasual, que se mantiene en otras lenguas románicas como el francés, pero que desapareció muy pronto en español.

⁹ Parece que la forma *qui* con valor interrogativo se perdió más tarde que la relativa, en el siglo XIV.

¹⁰ En la época medieval, la forma más frecuente en este valor era *qui* (cf. textos legales *qui lo fiziere* ‘cualquiera que lo hiciese’).

¹¹ El plural *quienes* comienza a extenderse en el siglo XVI, pero hasta el siglo XVIII no se generalizó, de modo que no es raro encontrar *quien* utilizado con valor de plural en los siglos XVI y XVII.

¹² La forma compuesta *el cual* se hace cada vez más frecuente a partir del siglo XIV y se generaliza en el siglo XVI.

en el español de todas las épocas es posible encontrar *que* sin preposición allí donde sería obligada por la sintaxis, en ejemplos como **Hay personas que les gusta bailar* (por *Hay personas a las que les gusta bailar*).

7.4.1.2. *Uso de cuanto como relativo*

Otra forma que se incorpora al sistema de los relativos es *cuanto*, que tenía valor cuantitativo y aparecía en correlación con *tanto* (latín TANTUM... QUANTUM). En español medieval y clásico, *cuanto* era mucho más frecuente y podía usarse en subordinadas con antecedente (*le deuen fazer tantos días quantos entendiere el falconero que cunple*, Juan Manuel); en la actualidad, su uso ha quedado prácticamente reducido al lenguaje culto, relegado por la construcción *todo el que* (*Te daré cuanto me pidas / Te daré todo lo que me pidas*).

7.4.1.3. *El relativo-posesivo cuyo*

El español utilizó una forma derivada del genitivo del pronombre relativo latino (CUIUS ‘del cual’) con valor relativo y posesivo a la vez: *cuyo*. Aunque CUIUS en latín servía para los tres géneros, se reinterpretó el derivado como masculino y sobre él se creó una forma analógica de femenino (*cuya*) y dos formas analógicas de plural (*cuyos* y *cuyas*), que no proceden de los plurales latinos QUORUM / QUARUM¹³. En español moderno, *cuyo* solo puede funcionar como determinante (acompañando a un sustantivo) y es únicamente relativo, no interrogativo; en español medieval y clásico, sin embargo, se utilizaba también como pronombre (*por la onrra del Ssennor cuyo es*, Setenario) y como interrogativo (*¿Cúyo sois?*, Montemayor)¹⁴.

El aislamiento paradigmático de *cuyo*, único relativo-posesivo del sistema, ha facilitado en todas las épocas su sustitución por la secuencia no normativa *que su*: **Tengo un amigo que su padre es médico*. En la actualidad, *cuyo* está restringido al lenguaje culto y preferentemente escrito; en el lenguaje coloquial o familiar, el hablante emplea otras construcciones, evitando

¹³ Como determinante, el género y el número de *cuyo* depende del sustantivo al que acompaña, no del antecedente.

¹⁴ El pronombre interrogativo *cúyo* se conserva en algunas zonas del español de América, pero en España no se prolongó más allá del siglo XVII.

cuyo y el incorrecto *que su* (por ejemplo, la yuxtaposición o la coordinación: *Tengo un amigo; su padre es médico* o *Tengo un amigo y su padre es médico*).

7.4.2. Adverbios relativos

En español, los adverbios relativos derivan de formas latinas, aunque no todas tenían ese valor en latín: el adverbio locativo **donde**, antiguo *onde* (< UNDE), el temporal **cuando** (< QUANDO)¹⁵ y el modal **como**, antiguo *cuemo* (<QUOMO, clásico QUOMODO)¹⁶. *Cuando* y *como* apenas se utilizan como adverbios relativos, sino como conjunciones¹⁷, con distintos valores.

La historia más compleja e interesante es la de los adverbios locativos y sus múltiples variantes: *obe*, *o*, *do*, *onde* / *ond* / *ont*, *donde*. El sistema latino tenía adverbios diferentes para expresar las distintas relaciones espaciales: UBI ‘donde’, UNDE ‘de donde’, QUO ‘a donde’, QUA ‘por donde’. El español medieval posee derivados de dos de ellos, UBI y UNDE, que en principio presentan valores acordes con los de sus étimos: de UBI proceden los medievales **obe** y **o** ‘donde’ (valor de simple localización); de UNDE procede **onde** (con variantes apocopadas **ond**, **ont**) ‘de donde’ (valor de origen o procedencia). Para precisar las restantes relaciones espaciales, el español emplea desde el principio la forma menos marcada, el adverbio *o*, precedida de preposición (*al menos fasta o el uiso de los sos oios pudiesse yr*, General Estoria).

Debido a su escasa entidad fónica y al peligro de confusión con la conjunción *o*, el adverbio locativo *o* se reforzó con la preposición *de*: *de o* ‘de donde’ > **do**; surge así, ya a finales del siglo XII, un nuevo adverbio relativo que marca la procedencia y entra en competencia con *onde*, con el que alternará hasta el siglo XVII. El siguiente paso en la compleja evolución de estos adverbios relativos fue la pérdida del valor de procedencia de *do*, que empezó a usarse para expresar la simple localización¹⁸; sustituye así al adverbio *o*, que terminó desapareciendo a mediados del siglo XV. Por otro lado, la forma *onde* también se reforzó con la preposición *de*, dando origen al adverbio **donde** (*de*

¹⁵ En los primeros siglos puede presentar las variantes apocopadas *quant*, *quand* y *quan*.

¹⁶ Encontramos la variante *cuemo* hasta el s. XIV.

¹⁷ Este hecho está motivado por las restricciones semánticas en sus posibles antecedentes (*tiempo*, *manera*...). En esos casos, es una cuestión debatida qué tipo de subordinadas introducen, pero esto no tiene interés desde el punto de vista histórico.

¹⁸ Como en este ejemplo: *en el lugar do es aquella cosa* (documento legal s. XIV).

onde > *donde*), que hasta el siglo XVII servía para señalar el origen. Sin embargo, la coexistencia de todas estas formas y los cruces y alternancias entre ellas provocaron que todas (incluso *donde*, en el que estaba doblemente marcado el origen) pudieran ser usadas con los dos valores básicos, el de simple localización ('donde') y el de origen o procedencia ('de donde'). Así, a partir del siglo XV comenzó a extenderse la costumbre de anteponer la preposición a la forma *donde*, la más usada y que consiguió prevalecer sobre a las demás; el origen, desde finales del siglo XV, se expresa preferentemente con la secuencia *de donde*. *Onde* y *do* fueron desapareciendo progresivamente de la lengua escrita; desde el siglo XVI, se conservan únicamente como arcaísmo (*do*) o como vulgarismo (*onde*). En español moderno, se ha afianzado este sistema con un adverbio único, *donde*, que puede aparecer precedido de diversas preposiciones que sirven para precisar las relaciones locativas: *donde*, *en donde*, *a donde*, *de donde*, *por donde*, *hacia donde*, *desde donde*...

7.5. SUBORDINACIÓN ADVERBIAL

No vamos a detenernos en el estudio de las subordinadas adverbiales, pues su evolución histórica (sus nexos, sus formas verbales, etc.) es muy compleja y requeriría un espacio del que no disponemos¹⁹. Remitimos a lo que ya dijimos sobre los nexos en el capítulo 5.

7.6. LA CONSTRUCCIÓN DEL TEXTO

Como ya hemos dicho en la *Introducción*, es una cuestión debatida si el análisis gramatical debe aplicarse más allá de los límites de la oración compleja; se extendería así al texto, en cuanto unidad dotada de coherencia y cohesión en que se manifiestan de forma expresa las relaciones oracionales y supraoracionales haciendo uso de elementos léxicos y gramaticales. Consideramos que es preciso incluir este análisis y además, en nuestro caso, observar si ha existido una evolución histórica en las formas de construcción de los textos en español, es decir, si ha habido cambios significativos en los elementos que contribuyen a dotar al texto de cohesión interna.

¹⁹ Algunos manuales optan por dedicar atención a un único tipo de subordinadas: por ejemplo, el de Penny, que se ocupa únicamente de las condicionales.